

FERNÁNDEZ REVOREDO, Marisol y Félix MORALES LUNA (coordinadores). *Métodos feministas en el Derecho. Aproximaciones críticas a la jurisprudencia peruana*. Lima: Palestra y Red ALAS, 2011 (240 páginas).

Métodos feministas en el Derecho. Aproximaciones críticas a la jurisprudencia peruana es una obra que se compone de una traducción al castellano del artículo de la profesora estadounidense Katharine T. Bartlett titulado «Feminist Legal Methods» y de cuatro ensayos sobre la aplicación de la metodología jurídica feminista planteada por Bartlett a la realidad concreta del Derecho peruano actual. Los textos han sido desarrollados por los profesores de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Elena Alvites Alvites, Marisol Fernández Revoredo, Yván Montoya Vivanco y Félix Morales Luna.

Bartlett forma parte de un grupo de profesoras de Derecho herederas de la «segunda ola del feminismo» de la década del setenta. Este movimiento criticó las bases de la construcción política liberal de los Estados Unidos y de su concepto limitado y formalista de igualdad que acarreaba resultados desastrosos para las mujeres. Comenzó así una etapa de litigio y presión política para redefinir conceptos y situaciones que afectaban negativamente a las mujeres como la violación, el ambiente laboral hostil o de restricciones en temas de salud o en derecho de propiedad. Uno de sus principales aportes fue el rechazo a un razonamiento que se agota en una aplicación formalista de principios amplios y reglas abstractas, y que, por el contrario, propone una metodología en la que dichos principios y reglas se evalúan a la luz de la realidad particular de los afectados por el derecho.

Dicha perspectiva es retomada por los profesores que participan en esta publicación, quienes analizan críticamente tanto las normas del sistema jurídico peruano como los criterios empleados por sus operadores, para evidenciar el impacto negativo que tales normas y criterios aparentemente neutrales generan sobre las mujeres, así como para proponer una metodología que, sin descuidar los fines propios del Derecho, garantice una mayor equidad en el trabajo con normas. De ahí la trascendencia de esta publicación, que constituye un indudable aporte a la discusión académica peruana.

Macarena Saez

Profesora de Derecho de la American University
Coordinadora de la Red ALAS

Reseña del ensayo que ocupó el segundo lugar en el Tercer Concurso de ensayos jurídicos: *¿Dos caras de una misma moneda?: La vigencia de la diferenciación entre contrato administrativo y contrato civil en el Perú* escrito por Andrés Dulanto Tello.

Este ensayo se construye sobre un análisis riguroso de los criterios diferenciadores que ha establecido la doctrina entre el contrato administrativo y el contrato civil, para luego precisar los cambios que se han producido en la forma de contratación con el Estado.

El autor considera que a partir de la liberalización de la economía, se acomodó la legislación hacia modelos que atraigan capitales privados, ofreciendo incentivos y mecanismos que aseguren el retorno de su inversión, para lo cual se crearon, entre otros, los convenios de estabilidad jurídica. Estos mecanismos, señala, han implicado un cambio significativo en la contratación estatal: se dejó de ver al Estado como la parte fuerte y al privado como la parte débil. Todo ello, en un marco constitucional que respalda claramente esta figura con la consagración de los contratos-ley.

Finalmente, lleva a cabo un riguroso análisis de la concesión del aeropuerto Jorge Chávez, como ejemplo de los nuevos paradigmas de contratación de la administración pública en el cual se pueden conjugar los intereses del particular y a la vez satisfacer, de forma eficiente, las necesidades públicas.

Reseña del ensayo que ocupó el tercer lugar en el Tercer Concurso de ensayos jurídicos: *El mito del contrato administrativo Descendiendo al caos primordial* escrito por Alberto Blas Rivera.

El artículo, partiendo de una reflexión filosófica, se introduce en el análisis y cuestionamiento de algunos conceptos que parecen ciertos e inamovibles en el Derecho administrativo. Así, comienza con el análisis del contrato como negocio jurídico y manifestación de la autonomía de la voluntad para, seguidamente, analizar la administración como manifestación del poder político organizado dentro del Estado. Entra a continuación, en el análisis de la naturaleza y particularidades de los contratos administrativos, cuestionando su propia existencia para, posteriormente describir su contenido y puntualizar algunas instituciones relacionadas: los servicios públicos, las cláusulas exorbitantes y la concesión como acto unilateral.

Finalmente, el ensayo analiza la relación entre la administración y su relación con los privados al margen del poder, para concluir arribando a algunas conclusiones que recalcan la necesidad de contar con un Estado más activo en miras de asegurar y enfrentar nuevos retos, como son la contaminación ambiental y el avance tecnológico, entre otros.